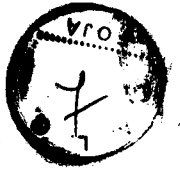




Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 0700/00.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/Solicitudes formulada por el MINISTERIO DEL INTERIOR-COMISION NACIONAL DE EX-COMBATIENTES DE MALVINAS.-

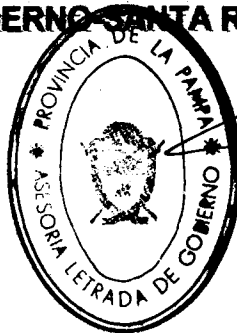
DICTAMEN N° 125/00.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En relación a lo solicitado a fojas 6, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 5.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 10 de febrero de 2000.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ARROGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa